



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:  
RÉGIMEN INTERIOR

4 de diciembre de 2025

Núm. 183

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Personal y organización administrativa

##### ACTOS

<b>295/000168 (CD)</b>	Convocatoria de 2 de diciembre de 2025 para la provisión, por el sistema de libre designación, entre el personal funcionario del Cuerpo de Letrados y del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad Medios de Comunicación Social, de la plaza de Director/a de Comunicación de la Secretaría General del Senado .....	2
<b>900/000172 (S)</b>		
<b>295/000169 (CD)</b>	Convocatoria de 2 de diciembre de 2025 de concurso para la provisión, entre el personal funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Senado .....	2
<b>900/000173 (S)</b>		
<b>295/000170 (CD)</b>	Convocatoria de 2 de diciembre de 2025 de concurso para la provisión, entre personal funcionario del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad de Medios de Comunicación Social, de la plaza de Jefe/a del Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación dentro del Departamento de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Dirección de Comunicación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados .....	4
<b>900/000174 (S)</b>		

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie B Núm. 183

4 de diciembre de 2025

Pág. 2

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### ACTOS

**295/000168 (CD)**  
**900/000172 (S)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 41 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca la plaza de la Secretaría General del Senado que a continuación se cita, para su provisión entre el personal funcionario del Cuerpo de Letrados y del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad Medios de Comunicación Social. Su nombramiento se efectuará por la Mesa de la Cámara, mediante el sistema de libre designación, a propuesta de la Letrada Mayor del Senado.

##### — **Director/a de Comunicación**

Las personas que, perteneciendo a los mencionados Cuerpos, estén interesadas, podrán solicitar dicha plaza mediante instancia, dirigida a la Letrada Mayor del Senado y acompañada de los méritos que se pretendan hacer valer, que se podrá remitir indistintamente a las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados o del Senado, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: gobi.forsel@congreso.es o seleccion.formacion@senado.es, **antes de las 12.00 horas del día 9 de diciembre de 2025**.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2025.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

**295/000169 (CD)**  
**900/000173 (S)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 40 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer, entre personal funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, los puestos de trabajo que a continuación se indican, recogidos en la plantilla orgánica de la Secretaría General del Senado:

##### **Dirección de Relaciones Institucionales**

Servicio de Gestión Administrativa

*Unidad de Tienda del Senado:*

— Una plaza de **Encargado/a**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario (con posibilidad de establecer un horario especial), con dedicación especial y con complemento de destino (el de Encargado/a).

##### **Dirección de Documentación**

Departamento de Biblioteca

— Una plaza de **Ujier de Servicios Especiales**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y con complemento de destino (el de Ujier de Servicios Especiales).

**Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior**

Departamento de Gestión de Personal

*Unidad de Servicios Generales:*

- Una plaza de **Subencargado/a de Servicios a Pleno y Comisiones**, en régimen de jornada completa, con horario de plenos tarde, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Subencargado/a).
- Una plaza de **Ujier de Festivos**, en régimen de jornada completa, con horario especial, con dedicación normal y con complemento de destino (el de Ujier de Festivos). Esta plaza requerirá la realización, con posterioridad a la obtención de la misma, de los cursos de capacitación específicos que se establezcan.

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales por resolución de fecha 20 de septiembre de 2013, así como los criterios para la aplicación de los baremos para la provisión de puestos de promoción, contenidos en dicha resolución, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Las personas que, perteneciendo al mencionado Cuerpo, estén interesadas en acceder a dichas plazas de la Secretaría General del Senado, deberán solicitarlo mediante el envío a las direcciones de correo electrónico [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es) de **solicitud, fechada y firmada**, facilitada al efecto, en la que conste/n la/s plaza/s a la/s que opta, ordenadas, en su caso, por orden de preferencia, **acompañada del formulario** de alegación de méritos que desea se tengan en cuenta para la valoración del concurso, asimismo facilitado, debidamente cumplimentado.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que la persona aspirante haya aducido expresamente en el formulario y que estén contemplados en el baremo para cada una de las plazas solicitadas. No será necesario aportar nuevamente documentos que por referirse a circunstancias funcionariales de la persona concursante obren en su expediente personal o se hayan aportado ya con ocasión de anteriores concursos. No se tendrán en cuenta las remisiones genéricas a méritos que consten en el expediente.

Las personas aspirantes podrán consultar su expediente personal a fin de comprobar los documentos que obran en el mismo, aportar nueva documentación y alegar aquellos otros que consideren oportunos. Para esta consulta será necesario contactar con la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Cámara a la que esté adscrita la persona aspirante, a través de la respectiva dirección de correo electrónico: [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es) o [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es), **antes del 9 de diciembre de 2025**.

De conformidad con los criterios para la aplicación del baremo, los méritos se entenderán referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de circunstancias respecto de las que la certificación corresponda a alguna de las Unidades de cualquiera de las Cámaras o que por la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior se requieran a la persona aspirante aclaraciones a los documentos ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las **12 horas del día 12 de diciembre de 2025**.

Las personas que resulten adjudicatarias de las plazas del presente concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.3 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, no podrán participar en un nuevo concurso para la obtención de plazas de igual o inferior categoría durante el plazo de dos años.

## SECCIÓN CORTES GENERALES

De conformidad con el artículo 86 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, la presente convocatoria podrá ser recurrida ante la Mesa del Senado, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2025.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

**295/000170 (CD)**

**900/000174 (S)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer, entre personal funcionario del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, Especialidad Medios de Comunicación Social, el puesto de trabajo que a continuación se indica, dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados:

#### **SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

##### **Dirección de Comunicación**

Departamento de Relaciones con los Medios de Comunicación

*Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación:*

— Una plaza de **Jefesa de Servicio**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Jefe/a de Servicio).

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Quienes perteneciendo al citado Cuerpo y estén interesados/as en acceder a dichas plazas, deberán solicitarlo mediante escrito en el que se podrán aducir cuantos méritos y circunstancias se consideren oportunos y que se remitirá indistintamente a las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados o del Senado, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: [gobi.forsel@congreso.es](mailto:gobi.forsel@congreso.es) o [seleccion.formacion@senado.es](mailto:seleccion.formacion@senado.es), **antes de las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2025**.

De conformidad con los criterios para la aplicación de los baremos, sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de circunstancias respecto de las que la certificación corresponda a alguna de las Unidades de cualquiera de las Cámaras o que por la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior se requieran al/la interesado/a aclaraciones a los documentos ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Por lo que se refiere al apartado de perfeccionamiento, para determinar la relación del curso con las funciones del puesto concreto deberá aportarse el programa de las materias del mismo. Cuando no conste su duración, será de aplicación lo previsto en dichos criterios.

En relación con la experiencia fuera de las Cámaras, esta no se considerará suficientemente acreditada con la presentación de certificaciones que no definan de forma detallada las tareas desempeñadas en todos y cada uno de los períodos de servicios ininterrumpidos prestados por el/la interesado/a.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie B Núm. 183

4 de diciembre de 2025

Pág. 5

La persona que resulte adjudicataria de la plaza objeto del presente concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.3 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, no podrá participar en un nuevo concurso para la obtención de plazas de igual o inferior categoría durante el plazo de dos años, a excepción de los puestos básicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2025.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.